GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN AL CONTRATO / CONVENIO**	Código: FO-M7-P6-008
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO	☐	NÚMERO	4600017588
CONVENIO	☐	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	21/11/2024
OBJETO: Realizar las operaciones de confirmación metrológica de calibración y calificación operacional a los equipos de las diferentes áreas del laboratorio departamental de salud pública de la secretaría seccional de salud y protección social de Antioquia -LOTE 2			
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP			16050
CONTRATISTA / ASOCIADO		NOMBRE	NOVATEK DEL CARIBE S.A.S
		C.C. / CE / NIT	900.375.197-6
VALOR [$]		INICIAL	Setenta y seis millones de pesos cuatrocientos treinta y siete mil doscientos setenta pesos ($76.437.270), IVA INCLUIDO - LOTE 2
		VALOR ADICIONADO	N/A
		PORCENTAJE ADICIONADO	N/A
		VALOR ACTUAL CON ADICIONES	Setenta y seis millones de pesos cuatrocientos treinta y siete mil doscientos setenta pesos ($76.437.270), IVA INCLUIDO - LOTE 2
PLAZO		INICIAL	Dos (2) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio y sin que supere el 13 de diciembre de 2024.
			INICIO: 26/11/2024
			TERMINACIÓN INICIAL: 13/12/2024
		PRÓRROGAS	N/A
		SUSPENSIONES	1
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL			13/12/2024

INFORME DE SEGUIMIENTO ADJUNTO	1	29/11/2024

2. INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD

ÍTEM No. 1					
TIPO DE MODIFICACIÓN					
VALOR		PLAZO		CLÁUSULA O TEXTO	
SUSPENSIÓN	X	REANUDACIÓN			
SOLICITUD	Se solicita la extender el plazo de suspensión del contrato 460017588 de calificación de equipos, dado que a la fecha el contrato para el mantenimiento preventivo se encuentra en etapa precontractual, ya que el contratista adjudicatario del proceso celebrado en la vigencia 2024, es decir, la empresa				

	BIOASESORES SAS, se encuentra en trámite de incumplimiento ante la imposibilidad de realizar las actividades de metrológicas de mantenimiento, y por consiguiente no es posible realizar las actividades de calificación sin que este proceso previo se encuentre concluido.

3. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

1. Que ante la imposibilidad de realizar las actividades de metrológicas de mantenimiento preventivo y correctivo por parte del contratista adjudicatario del proceso 15940, cuyo objeto "Realizar mantenimiento preventivo a los equipos del Laboratorio Departamental de Salud Pública de Antioquia que, de acuerdo con las especificaciones técnicas, no requieren de intervenciones de una casa comercial o un proveedor exclusivo", el pasado 29/11/2024 se suscribió el acta de suspensión N°1 del contrato 4600017588, debido a que no era posible realizar las actividades de calificación operacional sin que el proceso previo se encontrara concluido.

2. Que en el mes de enero se declaró incumplimiento a la empresa adjudicaría del proceso 15940.

3. Que desde el 01 de enero de 2025 entró en vigencia la restructuración administrativa de la Gobernación de Antioquia, razón por la cual los procesos contractuales y la aprobación de necesidades en el sistema contable de la Secretaría de Salud e Inclusión Social se vieron afectados, lo que ocasionó retrasos en las etapas precontractuales requeridas para la publicación de un nuevo proceso para realizar las intervenciones de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos del Laboratorio Departamental de Salud Pública de Antioquia, motivo por el cual a la fecha no ha sido posible subsanar las causas que dieron lugar a la suscripción de la suspensión N°1 del contrato 4600017588

Dado lo anteriormente expuesto, se considera procedente extender el plazo de la suspensión del contrato, por un término de tres (3) meses contados a partir de la suscripción del acta y/o hasta superar los hechos que dieron origen a la misma, en tanto se solucionen las causas que originaron la imposibilidad de realizar el servicio contratado con la empresa NOVATEK DEL CARIBE SAS.

4. ANEXOS

Se anexan a la presente solicitud los siguientes documentos:

- *Formato Lista de chequeo de modificación*
- *Solicitud o aceptación del contratista o asociado para la modificación al contrato o convenio.*
- *Constancia de consultas:*

1. *Contraloría General de la República: Boletín de Responsables Fiscales del contratista o asociado persona natural o del representante legal de la persona jurídica.*
2. *Procuraduría General de la Nación: Antecedentes disciplinarios vigentes del contratista o asociado persona natural o del representante legal de la persona jurídica.*

3. *Policía Nacional de Colombia: Antecedentes judiciales vigentes y Certificado de medidas correctivas del contratista o asociado persona natural o del representante legal de la persona jurídica.*

- *Certificado actualizado del pago de seguridad social y parafiscal del contratista o asociado.*

5. ADICIÓN, AMPLIACIÓN O MODIFICACIÓN DE GARANTÍAS

GARANTÍA / PÓLIZA No.	9003013
No. ANEXO	0
TIPO DE AMPARO	Cumplimiento, Calidad del servicio Calidad y correcto funcionamiento Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales
PÓLIZA RCE	N/A
TIPO DE MODIFICACIÓN	Suspensión

Para constancia, se firma la presente justificación el: 25/02/2025

Ana M: Piedrahita

ANA MARÍA PIEDRAHITA CORREA
SUPERVISOR(ES)/INTERVENTOR

RICARDO CASTRILLON QUINTERO
DIRECTOR LABORATORIO DEPARTAMENTAL

Outlook

ACEPTACION SUPENSION NOVATEK DEL CARIBE SAS : Solicitud aceptación suspensión # 2

Desde Novatek del caribe <ventas@novatekcol.com>
Fecha Mar 25/02/2025 14:44
Para ANA MARIA PIEDRAHITA CORREA <anamaria.piedrahita@antioquia.gov.co>
CC Licitaciones Novatek <licitaciones@novatekcol.com>; LILIANA MARIA OSPINA MONSALVE <Liliana.Ospina@antioquia.gov.co>

5 archivos adjuntos (807 KB)

REDAM JAN ROZO - 25-02-2025.pdf; 5- CERTIFICACIÓN PAGO SS Y PARAFISCALES.pdf; 11- JUNTA CENTRAL DE CONTADORES 25-02-2025.pdf; 10- CC Y TP CONTADOR.pdf; DetallePlanilla_32471863_2025_01_E (2).pdf;

Buenas Tardes.

Estimada

De acuerdo a reunión sostenida y solicitud realizada por la entidad se procede con la aceptación de la suspensión del contrato.

Adjuntamos documentos requeridos.

Saludos.

Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial que se encuentra protegida por la ley. La información que contiene sólo puede ser utilizada por la persona o la compañía a la cual está dirigido. Si usted no es un receptor autorizado, o por error recibe el mensaje, omita su contenido y elimínelo inmediatamente. Cualquier retención, difusión, distribución y/o copia así como la ejecución de cualquier acción basada en el contenido del mismo, se encuentra estrictamente prohibido, y está amparado por la ley.

This message (including any attachments) contains confidential information intented for a specific individual and purpose, and is protected by law. If you are not the intented recipient, you should delete this message. Any disclosure, copying, or distribution of this message, or the taking of any action based on it, is strictly prohibited.

El mar, 25 feb 2025 a la(s) 9:24 a.m., ANA MARIA PIEDRAHITA CORREA (anamaria.piedrahita@antioquia.gov.co) escribió:

Cordial saludo, de manera atenta y en mi calidad de supervisora del contrato 4600017588, suscrito entre su empresa y la Secretaría de Salud e Inclusión Social de Antioquia, me permito solicitar la aprobación de suspensión # 2 del contrato en mención motivado por los siguientes hechos:

1. Que ante la imposibilidad de realizar las actividades de metrológicas de mantenimiento preventivo y correctivo por parte del contratista adjudicatario del proceso 15940, cuyo objeto *"Realizar mantenimiento preventivo a los equipos del Laboratorio Departamental de Salud Pública de Antioquia que, de acuerdo con las especificaciones técnicas, no requieren de intervenciones de una casa comercial o un proveedor exclusivo",* el pasado 29/11/2024 se suscribió el acta de suspensión N°1 del contrato 4600017588, debido a que no era posible realizar las actividades de calibración sin que el proceso previo se encontrara concluido.

2. Que en el mes de enero se inició el proceso de declaratoria de incumplimiento a la empresa adjudicaría del proceso 15940.

3. Que desde el 01 de enero de 2025 entró en vigencia la restructuración administrativa de la Gobernación de Antioquia, razón por la cual los procesos contractuales y la aprobación de necesidades en el sistema contable de la Secretaría de Salud e Inclusión Social se vieron afectados, lo que ocasionó retrasos en las etapas precontractuales requeridas para la publicación de un nuevo proceso para realizar las intervenciones de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos del Laboratorio Departamental de Salud Pública de Antioquia, motivo por el cual a la fecha no ha sido posible subsanar las causas que dieron lugar a la suscripción de la suspensión N°1 del contrato 4600017588.

Dado lo anteriormente expuesto se considera procedente suspender el plazo del contrato por el término en el que se adelante el proceso de mantenimiento preventivo requerido para poder dar continuidad al proceso.

Durante el período de suspensión no se realizarán obligaciones o actividades y el contratista/asociado podrá disponer libremente de los recursos de personal y de equipo asignados al contrato/convenio, durante el tiempo que dure esta suspensión.

Quedo atenta a sus comentarios y a la aprobación por parte de su empresa.

Cordialmente,

> MENSAJE:"Antes de imprimir este e-mail piense si es necesario. El medio ambiente es responsabilidad de todos" ---------- ---------- CONFIDENCIAL. La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, le ofrecemos disculpas y le agradecemos reenviar y borrar el mensaje recibido inmediatamente. CONFIDENTIAL. The information contained in this email is confidential and only can be used by the individual or the company to which it is directed. If you are not the authorized address, any retention, diffusion, distribution or copy of this message are prohibited and sanctioned by the law. If you receive this message by error, we thank you to reply and erase the message received immediately

MENSAJE:"Antes de imprimir este e-mail piense si es necesario. El medio ambiente es responsabilidad de todos" ---------- ---------- CONFIDENCIAL. La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, le ofrecemos disculpas y le agradecemos reenviar y borrar el mensaje recibido inmediatamente. CONFIDENTIAL. The information contained in this email is confidential and only can be used by the individual or the company to which it is directed. If you are not the authorized address, any retention, diffusion, distribution or copy of this message are prohibited and sanctioned by the law. If you receive this message by error, we thank you to reply and erase the message received immediately

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**LISTA DE CHEQUEO**	Código: FO-M7-P6-021 Versión: 04 Fecha de aprobación: 21/01/2025

Organismo: SECRETARÍA DE SALUD E INCLUSIÓN SOCIAL

Contrato/Convenio No.: :4600017588

Objeto: Realizar las operaciones de confirmación metrológica de calibración y calificación operacional a los equipos de las diferentes áreas del laboratorio departamental de salud pública de la Secretaría Seccional

EVENTO: ADICIÓN __ PRÓRROGA __ MODIFICACIÓN __ SUSPENSIÓN ___X

NOTA: Esta lista es una guía para verificar los documentos mínimos que debe contener el expediente de contratación, no establece el orden de los mismos ya que el archivo de los documentos debe hacerse de manera cronológica.

DOCUMENTO	SOPORTE (Marcar X o N/A)	
	FÍSICO	ELECTRÓNICO
JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN AL CONTRATO/CONVENIO	X	
INVITACIÓN DE LA ENTIDAD Y ACEPTACIÓN DEL CONTRATISTA/ASOCIADO PARA MODIFICACIÓN AL CONTRATO O CONVENIO (CUANDO APLIQUE)	X	
SOLICITUD DEL CONTRATISTA/ASOCIADO PARA MODIFICACIÓN AL CONTRATO O CONVENIO (CUANDO APLIQUE)	X	
INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL ACTUALIZADO	NA	
CDP O CERTIFICADO DE VIGENCIAS FUTURAS QUE RESPALDA ADICIÓN	NA	
CERTIFICADO DE REGISTRO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS VIGENTE (CUANDO APLIQUE)	X	
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES (CUANDO APLIQUE)	NA	
PRESUPUESTO OFICIAL DISCRIMINADO (EN CASO DE ADICIÓN)	NA	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O REGISTRO MERCANTIL (CUANDO APLIQUE)	X	
CONSTANCIA DE CONSULTA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (REPRESENTANTE LEGAL Y PERSONA JURÍDICA)	X	
CONSTANCIA DE CONSULTA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN (REPRESENTANTE LEGAL Y PERSONA JURÍDICA)	X	
CONSTANCIA DE CONSULTAS POLICÍA NACIONAL (ANTECEDENTES JUDICIALES Y MEDIDAS CORRECTIVAS)	X	
CERTIFICADO REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM	X	
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X	
CONSTANCIA DE CONSULTA PORTAL ANTICORRUPCIÓN DE COLOMBIA- PACO	X	
DECLARACIÓN NO LAVADO DE ACTIVOS, NI FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO	X	
DECLARACIÓN DE NO MULTAS, SANCIONES, DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO	X	
DECLARACIÓN INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES, PROHIBICIONES Y CONFLICTOS DE INTERESES	X	
CERTIFICADO INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES DE EDAD (CUANDO APLIQUE)	X	
CERTIFICADO DE PAGO APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES (CUANDO APLIQUE).	X	
FOTOCOPIA CÉDULA, CERTIFICADO VIGENTE JUNTA CENTRAL DE CONTADORES Y TARJETA PROFESIONAL DEL REVISOR FISCAL (CUANDO APLIQUE)	X	
COPIA DEL ACTA O CERTIFICADO DEL COMITÉ INTERNO DE CONTRATACIÓN	X	
CERTIFICADO DE COMITÉ DE ORIENTACIÓN Y SEGUIMIENTO EN CONTRATACIÓN (CUANDO APLIQUE)	NA	
RPC (CUANDO APLIQUE)	NA	
MINUTA DE LA MODIFICACIÓN RESPECTIVA: ADICIÓN, PRÓRROGA O MODIFICACIÓN (CUANDO APLIQUE)	NA	

	FÍSICO	ELECTRÓNICO
JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN AL CONTRATO/CONVENIO	X	
ACTA DE SUSPENSIÓN (CUANDO APLIQUE)	X	
ACTUALIZACIÓN DE GARANTIA (CUANDO APLIQUE)	NA	
APROBACIÓN DE GARANTÍA ACTUALIZADA (CUANDO APLIQUE)	NA	
EN LOS CASOS DE REANUDACIÓN SE DEBERÁ ADJUNTAR:	**FÍSICO**	**ELECTRÓNICO**
ACTA DE REANUDACIÓN (CUANDO APLIQUE)		
GARANTÍA ACTUALIZADA A LA FECHA DE REANUDACIÓN (CUANDO APLIQUE)		
APROBACIÓN DE GARANTÍA ACTUALIZADA A LA FECHA DE REANUDACIÓN (CUANDO APLIQUE)		

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 12:14:03 PM horas del 25/02/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **8569380**
Apellidos y Nombres: **ROZO PALACIO JAN CARLOS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 25/02/2025 12:26:25 p. m. para **- NIT, sin digito de verificación:** Nº. **9003751976**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **111292326** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 25/02/2025 02:38:54 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **8569380 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **111303998** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 25 de febrero de 2025, a las 12:06:18, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Matrícula Mercantil
No. Identificación	9003751976
Código de Verificación	900375197625022512061 8

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 25 de febrero de 2025, a las 12:05:00, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	8569380
Código de Verificación	8569380250225120500

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 265182039

PIB
12:11:48

Bogotá DC, 25 de febrero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona NOVATEK DEL CARIBE S.A.S. identificado(a) con NIT número 9003751976:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS WILLIAM RODRIGUEZ MILLAN
Jefe (C) División de Relacionamiento con el Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 265181922

PIB
12:10:39

Bogotá DC, 25 de febrero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JAN CARLOS ROZO PALACIO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 8569380:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS WILLIAM RODRIGUEZ MILLAN
Jefe (C) División de Relacionamiento con el Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 8569380 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 25/02/2025 02:10 PM

Código Verificación: **JC83EZUMWG**

Válida hasta: **26/05/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

ANEXO 6 - CERTIFICACIÓN PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES
REFERENCIA: 16050 de 2024

Barranquilla, 25 de febrero de 2025

Señores
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia
Medellín-Colombia

Asunto: Cumplimiento de Aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales

El suscrito, JAN CARLOS ROZO PALACIO, identificado con cédula de ciudadanía No. 8.569.380 De Soledad, representante legal certifica que NOVATEK DEL CARIBE SAS, se encuentra PAZ Y SALVO por concepto de aportes a los sistemas de Salud, Pensión y riesgos laborales ARL (Artículo 50 de la ley 789 de 2002) y a las cajas de compensación Familiar. De conformidad a lo establecido a la Ley 1607 de 2012 y Decreto 862 de 2013, deberá diligenciar la siguiente información:

EXONERACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES	PERSONA NATURAL		PERSONA JURÍDICA	
Exento de los pagos parafiscales de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA de sus empleados	SI ()	NO()	SI (X)	NO()

Adicionalmente manifestamos que en lo concerniente a estos pagos en los últimos seis (6) nos encontramos a paz y salvo, así como en el pago de los aportes parafiscales del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA de conformidad con lo establecido en las normas antes citadas

Cordialmente,

Firma: _____
Nombre del Representante Legal: Jan Carlos Rozo Palacio
C.C. No. 8.569.380 De Soledad
Razón Social del Proponente: Novatek del Caribe SAS
NIT: 900.375.197-6
Dirección: Calle 84 # 42c-99

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

6180C389EA174C6F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

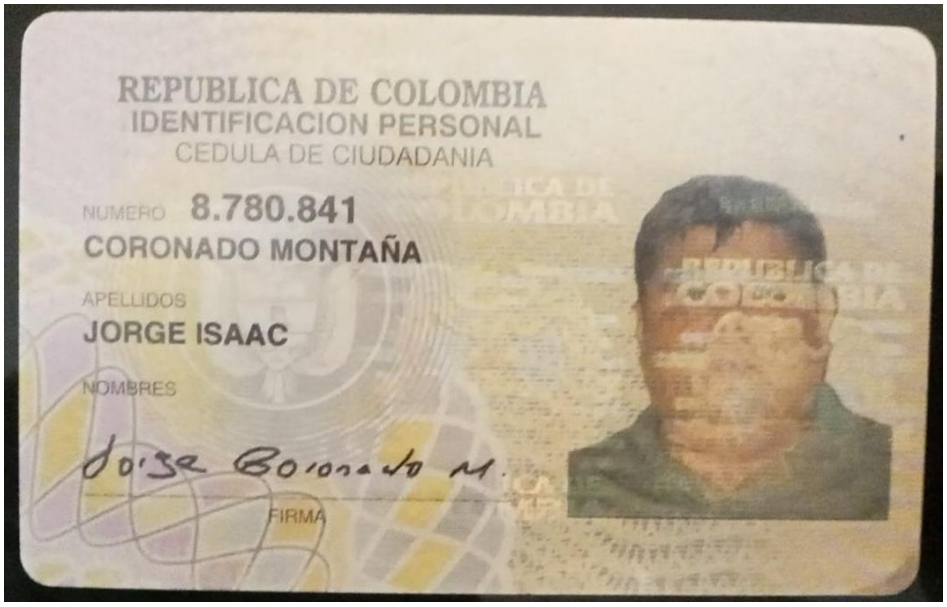
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JORGE ISAAC CORONADO MONTAÑA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 8780841 de SOLEDAD (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 69693-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

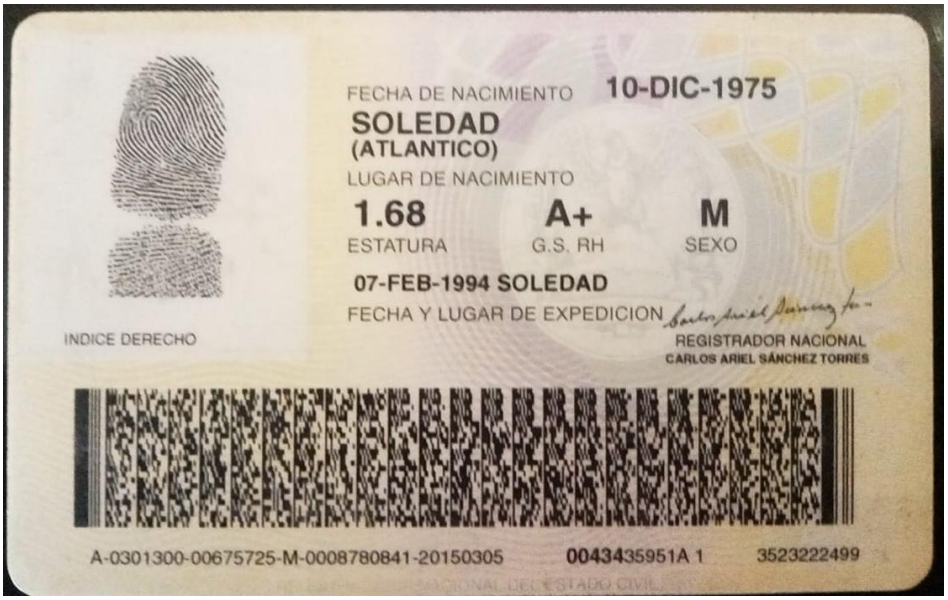
NUMERO 8.780.841
CORONADO MONTAÑA

APELLIDOS
JORGE ISAAC

NOMBRES

Jorge Coronado M.

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 10-DIC-1975
SOLEDAD
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 ESTATURA
A+ G.S. RH
M SEXO

07-FEB-1994 SOLEDAD
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0301300-00675725-M-0008780841-20150305 0043435951A 1 3523222499



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

69693-T

JORGE ISAAC
CORONADO MONTAÑA
C.C. 8780841
RESOLUCION INSCRIPCION 33 FECHA 10/02/2000
UNIVERSIDAD CORPORACION EDUCATIVA SIMON

Presidente

00-78314



01/2000-24236

028116

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

008780841

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 900375197	6	NOVATEK DEL CARIBE	B	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	3313	Jurídica

MUN-DEP	DIRECCIÓN	TELÉFONO	EMAIL	EXENTO DE PARAFISCALES
8-1	CALLE 84 42C 99	3520078	NOVATEKDELCARIBE@GMAIL.COM	S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-01	2025-02	32471863	E	2025-02-21	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	3.081.000	0	BANCO DAVIVIENDA

Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA
9	32471863	2025-02-24	Pagada

EMPLEADO					NOVEDADES																DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN							
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
1	CC 8569380	ROZO PALACIO JAN CARLOS	1.423.500	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	1.423.500	227.800	0	0	EPS SURA-EPS010	1.423.500	57.000	COMFAMILIAR ATLANTICO-CCF07	1.423.500	57.000	1.423.500	99.100	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	440.900	S	5331201
2	CC 72342294	PEROZO BOLIVAR LUIS FERNANDO	1.423.500	F	X															0			11	11	11	11	PORVENIR-230301	521.950	83.600	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	521.950	20.900	COMFAMILIAR ATLANTICO-CCF07	521.950	20.900	521.950	36.400	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	161.800	S	5331201
3	CC 72342295	PEROZO BOLIVAR JORGE ENRIQUE	1.423.500	F	X															0			11	11	11	11	PROTECCION-230201	521.950	83.600	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	521.950	20.900	COMFAMILIAR ATLANTICO-CCF07	521.950	20.900	521.950	36.400	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	161.800	S	5331201
4	CC 1001942988	MENDOZA NARVAEZ LUPALPI	1.423.500	F																0			15	15	15	15	PROTECCION-230201	711.750	113.900	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	711.750	28.500	COMFAMILIAR ATLANTICO-CCF07	711.750	28.500	711.750	49.600	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	220.500	S	5331201
5	CC 1001942988	MENDOZA NARVAEZ LUPALPI	1.300.000	F													X			0			15	15	15	15	PROTECCION-230201	711.750	113.900	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	711.750	28.500	COMFAMILIAR ATLANTICO-CCF07	0	0	711.750	0	0,00000	0	0	0	0	0	01	0	142.400	S	5331201
6	CC 1002158943	RIVERA COLINA OSCAR DAVID	1.423.500	F																0			18	18	18	18	PORVENIR-230301	854.100	136.700	0	0	EPS SURA-EPS010	854.100	34.200	COMFAMILIAR ATLANTICO-CCF07	854.100	34.200	854.100	4.500	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	209.600	S	1749001
7	CC 1002158943	RIVERA COLINA OSCAR DAVID	1.300.000	F													X			0			12	12	12	12	PORVENIR-230301	569.400	91.200	0	0	EPS SURA-EPS010	569.400	22.800	COMFAMILIAR ATLANTICO-CCF07	0	0	569.400	0	0,00000	0	0	0	0	0	01	0	114.000	S	1749001
8	CC 1045679123	ROZO PALACIO JENNIFER MARGOTH	1.423.500	F																0			30	30	30	30	COLFONDOS-231001	1.423.500	227.800	0	0	EPS SURA-EPS010	1.423.500	57.000	COMFAMILIAR ATLANTICO-CCF07	1.423.500	57.000	1.423.500	7.500	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	349.300	S	1749001
9	CC 1047034513	RUBIO ORTEGA NAREN DARIAN	1.423.500	F																0			18	18	18	18	COLPENSION ES-25-14	854.100	136.700	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	854.100	106.800	COMFAMILIAR ATLANTICO-CCF07	854.100	34.200	854.100	59.500	0,06960	854.100	17.100	25.700	0	0	01	0	380.000	N	5331201
10	CC 1047034513	RUBIO ORTEGA NAREN DARIAN	1.300.000	F													X			0			12	12	12	12	COLPENSION ES-25-14	569.400	91.200	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	569.400	71.200	COMFAMILIAR ATLANTICO-CCF07	0	0	569.400	0	0,00000	0	0	0	0	0	01	0	162.400	N	5331201
11	CC 1140814911	LUCENA HERNANDEZ CINDY PAOLA	1.423.500	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.423.500	227.800	0	0	EPS SURA-EPS010	1.423.500	57.000	COMFAMILIAR ATLANTICO-CCF07	1.423.500	57.000	1.423.500	7.500	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	349.300	S	1749001
12	CC 1143159483	SANDOVAL JOLEANIS JOHAN DAVID	1.423.500	F																0			20	20	20	20	PROTECCION-230201	949.000	151.900	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	949.000	38.000	COMFAMILIAR ATLANTICO-CCF07	949.000	38.000	949.000	66.100	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	294.000	S	5331201
13	CC 1143159483	SANDOVAL JOLEANIS JOHAN DAVID	1.300.000	F													X			0			10	10	10	10	PROTECCION-230201	474.500	76.000	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	474.500	19.000	COMFAMILIAR ATLANTICO-CCF07	0	0	474.500	0	0,00000	0	0	0	0	0	01	0	95.000	S	5331201

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 900375197	6	NOVATEK DEL CARIBE	B	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	3313	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
8-1	CALLE 84 42C 99		3520078		NOVATEKDELCARIBE@GMAIL.COM			S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-01	2025-02	32471863	E	2025-02-21	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	3.081.000	0	BANCO DAVIVIENDA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
9	32471863	2025-02-24	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
11.008.400	11.008.400	11.008.400	8.683.350	854.100

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 4)				9	1.762.100	0	0	0	1.762.100
PROTECCION	230201	800229739	0	3	539.300	0	0	0	539.300
PORVENIR	230301	800224808	8	3	539.300	0	0	0	539.300
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	2	455.700	0	0	0	455.700
COLFONDOS	231001	800227940	6	1	227.800	0	0	0	227.800
EPS(Administradoras: 2)				9	561.800	0	0	0	561.800
SALUD TOTAL	EPS002	800130907	4	5	333.800	0	0	0	333.800
EPS SURA	EPS010	800088702	2	4	228.000	0	0	0	228.000
ARP(Administradoras: 1)				9	366.600	0	0	0	366.600
POSITIVA	14-23	860011153	6	9	366.600	0	0	0	366.600
CCF(Administradoras: 1)				9	347.700	0	0	0	347.700
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890101994	9	9	347.700	0	0	0	347.700
SENA(Administradoras: 1)				1	17.100	0	0	0	17.100
SENA	PASENA	899999034	1	1	17.100	0	0	0	17.100
ICBF(Administradoras: 1)				1	25.700	0	0	0	25.700
ICBF	PAICBF	899999239	2	1	25.700	0	0	0	25.700
Gran Total					3.081.000	0	0	0	3.081.000